

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
DEFINICIÓN	3
MARCO NORMATIVO.....	4
RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	4
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	6
RETO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	7
CONCLUSIONES	7

INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia con el fin de cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, realiza la rendición de cuentas para informar, explicar y dar a conocer los resultados de su gestión generando un espacio de participación con la ciudadanía y grupos de interés.

La rendición de cuentas fortalece el sentido de responsabilidad y la importancia de la transparencia en la gestión, además posibilita el acceso a la información y la realización de una evaluación sobre la gestión.

DEFINICIÓN

La rendición de cuentas es un proceso de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas y que está sustentada en el principio de la democracia participativa que adoptó la Constitución Política de 1991 como estrategia para ejercer la oportunidad de controlar el ejercicio del poder de los ciudadanos sobre la gestión pública de las entidades.

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros, a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991).

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

MARCO NORMATIVO

Las principales normas que regulan el proceso de rendición de cuentas en Entidades públicas son:

1. CONPES 3654 de 2010: “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”
2. Ley 489 de 1998: Artículo 33 “Audiencia públicas”
3. Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional.
4. Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.

RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, tiene dentro de sus procedimientos las acciones que debe de generar cada uno de los procesos para elaborar los informes de Gestión y Rendición de Cuentas, donde se registra los resultados de todas las acciones articuladas al Plan de Desarrollo vigente de la institución.

La Institución dentro de su cultura organizacional realiza anualmente la rendición de cuentas y como consecuencia de esta práctica, se ha obtenido la percepción de una entidad más transparente y, con ello, se han aumentado sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, haciendo que se establezcan óptimos resultados en la gestión y direccionamiento de los procesos institucionales. De igual forma, se ha logrado el mejoramiento continuo de la gestión pública con base en las propuestas y evaluaciones de los usuarios y grupos de interés directos e indirectos de la Institución Universitaria.

De acuerdo a la Ley 1757 de 2015, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante el proceso de rendición de cuentas, da a conocer los resultados de su gestión a los grupos de interés, la sociedad civil, otras entidades públicas y otros órganos de control, que comprende la evaluación de la gestión buscando la transparencia de la gestión de la administración pública generando espacios de diálogo entre la Institución y los ciudadanos sobre los asuntos institucionales, que

aseguren el desarrollo de todos los procesos de manera transparente, eficiente, ágil, oportuna y eficaz.

La entidad seguirá implementando proyectos enfocados al fortalecimiento de las tecnologías de la información que permitan seguir generando espacios de información, diálogos con los grupos de interés que permitan una retroalimentación permanente en todos los asuntos que tengan que ver con su dinámica interna y el logro de los objetivos y los resultados de su gestión en sus compromisos institucionales.

OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio abierto de Rendición de Cuentas que contribuya a facilitar la intervención de los grupos de interés para que conozcan, de primera mano, los resultados de la gestión de la actual administración de la Institución Universitaria, y que además tengan la oportunidad de cuestionar y sugerir modificaciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

En términos generales, se pueden identificar los siguientes objetivos específicos:

1. Informar los resultados de la gestión, generando un espacio de participación con la ciudadanía y grupos de interés.
2. Proporcionar y facilitar el acceso a información de calidad, en lenguaje comprensible y en formatos accesibles.
3. Promover un diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión pública, en la Institución Universitaria.
4. Generar al interior de la Institución Universitaria, los incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación a los ciudadanos.
5. Cumplir con la Constitución Política de 1991 y la normatividad sobre la transparencia de la gestión pública.
6. Generar transparencia, condiciones de confianza entre la institución y la comunidad, garantizando el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Recolección de información	Elaboración de los informes de gestión de los procesos.	Del 1 de febrero al 8 de marzo de 2024.	Planeación Institucional Líderes de proceso
Consolidación de la información	Consolidación de la información y articulación con el plan de desarrollo.	Del 1 al 12 de marzo de 2024.	Planeación Institucional Comunicación y Mercadeo Rectoría
Revisión y ajustes del informe de Rendición de Cuentas	Elaboración, presentación, revisión y ajustes informe de rendición de cuentas y socialización alta dirección.	Del 1 al 12 de marzo de 2024.	Planeación Institucional Comunicación y Mercadeo Rectoría
Publicación de la información	Publicación de informe de rendición de cuentas en la página web institucional y redes sociales.	12 de marzo de 2024.	Comunicación y Mercadeo.
Participación de actores involucrados	Seguimiento y respuesta a las preguntas y sugerencias que presenten los ciudadanos sobre el informe de rendición de cuentas.	12 de marzo de 2024.	Planeación Institucional.
Sensibilización proceso Rendición de Cuentas.	Estrategias implementadas en la Institución para la difusión en el proceso de rendición de cuentas	5 de marzo de 2024	Planeación Institucional
Foro sensibilización.	Foro de participación ciudadana rendición de cuentas publicado en la página web institucional.	6 de marzo de 2024	Planeación Institucional. Comunicación y Mercadeo.
Preparación	Preparación de la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas.	8 y 11 de marzo de 2024.	Planeación Institucional. Comunicación y Mercadeo. Tecnología Infraestructura.
Audiencia Pública de Rendición de cuentas	Audiencia pública de rendición de cuentas a cargo de la Rectoría.	19 de marzo de 2024.	Rectoría
Evaluación	Aplicación de encuesta para evaluar la rendición de cuentas.	20 de marzo de 2024.	Planeación Institucional.
Publicación de la evaluación	Publicación en la página web institucional de los resultados arrojados en la encuesta de evaluación a la rendición de la cuenta	15 de abril de 2024.	Planeación Comunicación y Mercadeo
Plan de mejoramiento.	Elaboración del plan de mejoramiento.	30 de abril de 2024.	Planeación Institucional
Publicación Plan de Mejoramiento	Publicación del plan de mejoramiento de rendición de cuentas.	30 de abril de 2024.	Planeación Institucional Comunicación y Mercadeo

RETO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El reto de la Rendición de Cuentas de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia describe cómo se logrará el cierre de la brecha entre el nivel actual (determinado por el autodiagnóstico de Rendición de Cuentas) y el nivel de avance que busca con la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas.

Se busca fortalecer los espacios de interlocución y comunicación entre los grupos de valor y partes interesadas con la Institución para dar a conocer los resultados de la gestión en la búsqueda de la transparencia, eficiencia y confianza en la entidad.

Reto del proceso de rendición de cuentas	Objetivo General	Meta del reto	Indicador de impacto	Objetivos específicos	Desde	Hasta
Desarrollo de las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Ejecutar todas las etapas de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	100% de las etapas ejecutadas.	Estrategias de Rendición de Cuentas ejecutadas.	Ejecutar la etapa de aprestamiento.	1/03/2024	31/12/2024
				Ejecutar la etapa de diseño.		
				Ejecutar la etapa de preparación.		
				Desarrollar la etapa de ejecución.		
				Ejecutar la etapa de seguimiento y evaluación.		

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la evaluación del ejercicio, se procederá a elaborar un informe donde deben quedar plasmados los siguientes aspectos:

1. Resultados y asistencia al ejercicio.
2. Preguntas y respuestas durante el evento.
3. Plan de mejoramiento y responsables de su implementación.

Este ejercicio es importante porque tiene como propósito posibilitar mejores condiciones de transparencia, generar confianza entre gobernantes y ciudadanía y facilita el control social.